

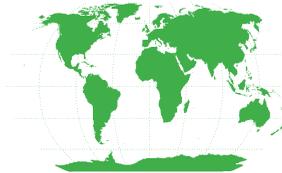
# NARRATIVAS TRANSFORMADORAS Y TESTIMONIO ÉTICO: LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS DE LA PLATAFORMA FEMINISTA 7N, CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

TRANSFORMATIVE NARRATIVES AND ETHICAL WITNESSING: THE 7N FEMINIST  
PLATFORM'S DISCURSIVE STRATEGIES AGAINST GENDER-BASED VIOLENCE

---

Sonia Núñez Puente y Diana Fernández Romero  
| [sonia.puente@urjc.es](mailto:sonia.puente@urjc.es) | [diana.fernandez.romero@urjc.es](mailto:diana.fernandez.romero@urjc.es) |  
Universidad Rey Juan Carlos

---



**Resumen:** Analizar las posibilidades de transformación de las narrativas sobre la violencia de la Plataforma 7N, Contra las Violencias Machistas es el objetivo principal de este artículo. Para ello indagaremos en las estrategias discursivas de la comunicación *online* de este movimiento feminista a partir del modelo analítico construido sobre el concepto *ethical witnessing* o testimonio ético de Oliver (2001; 2004). Veremos qué relación existe entre dar testimonio y testigo de la violencia, así como el tipo de discurso que se genera a partir del testimonio. También indagaremos en si éste es un discurso emancipador, si se inscribe en las luchas feministas por los derechos de las mujeres y si ayuda a identificar la victimización secundaria. Concluimos que ciertas prácticas de activismo contra la violencia de género como el que propone la Plataforma 7N pueden desestabilizar los marcos de inteligibilidad de la violencia y generar relatos emancipatorios sobre las víctimas de violencias machistas que posibiliten el cambio social. **Palabras clave:** Violencias machistas; Testimonio ético; Plataforma 7N; Narrativas; Cambio social.

**Abstract:** The aim of this article is to explore the transformative possibilities of the narratives produced on gender-based violence. Therefore, we will analyze the online discursive strategies developed by the Feminist Platform 7N to bring about an analytical model built upon the concept of the ethical witnessing articulated by Oliver (2001; 2004). We will discuss the relationship between giving testimony and witnessing gender-based violence, the kind of discourse developed and if it helps to identify secondary victimization. We will also discuss whether this kind of discourses could be emancipatory and at the same time whether these narratives could be part of the feminist fight for women's rights. We conclude that certain activist praxis against gender-based violence can challenge the hegemonic frames of recognition of gender-based violence and thus produce discourses on the victims of the violence which can be ultimately emancipatory. **Keywords:** Gender-violence; Ethical witnessing; 7N Platform; Narratives; Social Change.

### 1. El marco hegemónico de representación de la violencia de género y los posibles modos de subvertirlo

La violencia de género en el espacio de la representación discursiva se ha configurado atendiendo casi de manera exclusiva a las prácticas normativas de inteligibilidad de la propia violencia hacia las mujeres que dejan al margen cualquier posibilidad transformadora y, por tanto, cualquier relato que dé cuenta de la víctima más allá de su condición de víctima (Faulkner, MacDonald, 2009). El marco hegemónico en el que la violencia de género se hace inteligible propicia la configuración de un sujeto víctima alienado de su propia capacidad de agencia (De Miguel, 2003). Ello, a su vez, impide la construcción de dicho sujeto en un paradigma de acción que supere las narrativas victimizadoras elaboradas a partir de una imagen objetualizada, o fetichizada, de la víctima que termina convirtiéndose en un objeto más de consumo reificado tanto en los discursos mediáticos como, incluso, en algunas propuestas del activismo contra la violencia (Gámez Fuentes, Núñez Puente, 2013).

Así, en gran parte de los relatos, especialmente los mediáticos, la mujer víctima se entiende susceptible de ser objeto de violencia, nunca sujeto agente. Esto es, la mujer víctima se hace visible como un cuerpo herido y fundamentalmente necesitado de asistencia (Brown, 1995). De esta manera, siguiendo el marco hegemónico de representación de la víctima, los discursos legales y, en alguna medida, también los activistas se vertebran en torno a la necesidad de los recursos asistenciales arrumbando la articulación de relatos emancipatorios que propicien la politización de este tipo de relatos.

En el año 2004 se aprobó en España la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No obstante, la incorpora-

ción en la esfera pública del debate sobre la violencia de género no ha servido para situar adecuadamente el debate ni las implicaciones políticas que éste presenta. Esto es especialmente así si tenemos en cuenta la prevalencia de narrativas que se focalizan, casi de manera exclusiva, en la figura de la víctima (Núñez Puente, Gámez Fuentes, 2017) impidiendo, a su vez, la consideración de otro tipo de discursos orientados a generar demandas políticas y de acción, o agencia, por parte de la víctima de violencia.

La hipervisibilidad de las narrativas que presentan a la mujer víctima como un sujeto pasivo son especialmente recurrentes en los discursos mediáticos que han venido a reforzar la construcción de un marco de reconocimiento de la violencia que deja al margen la politización de dichas narrativas. En este sentido, las propuestas de activismo feminista han observado la necesidad no sólo de articular una praxis capaz de resituar al sujeto-víctima (Osborne, 2009), sino también de negociar un espacio de poder político en la esfera pública (Marugán-Pintos, 2012).

Es por ello que tras haber contribuido de manera efectiva a la aprobación de la Ley de 2004, determinados colectivos feministas han orientado sus esfuerzos hacia el seguimiento y ampliación de las medidas que se han visto desarrolladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Estas medidas incluyen una serie de propuestas de actuación a fin de poder dar cumplimiento efectivo de la Ley de 2004 así como de las recomendaciones de los organismos internacionales, de la ONU y del Convenio de Estambul. Del mismo modo, han identificado la necesidad de una reconfiguración de la inteligibilidad tanto de la violencia como del sujeto-víctima en los diferentes relatos no sólo activistas, sino también en aquellos elaborados en el espacio comunicativo.

Así pues, consideramos necesario interrogarnos acerca de cómo puede ser posible la apropiación de la figura de la víctima en los relatos sobre la violencia de género y cuál es, o debería ser, la respuesta del activismo feminista. Para ello se tendrá en cuenta, por un parte, la materialidad del medio discursivo que favorece la creación y rápida difusión en Internet de los relatos elaborados por el activismo feminista, y, por otra parte, la narración de la figura de la víctima más allá de los marcos representacionales de la violencia. Parece, por tanto, oportuno reflexionar sobre cómo el activismo feminista contra la violencia de género propone estrategias discursivas, basadas en el testimonio ético, que puedan desestabilizar no sólo los marcos normativos de inteligibilidad de la violencia, sino también el propio proceso de desmantelamiento de la inclusión de la violencia de género en el discurso público.

Frente a la paulatina normativización de los discursos que se han apropiado del espacio de la víctima como lugar desde el que ejercer el poder, las

organizaciones feministas como la Plataforma 7N han construido narrativas asentadas en las tecnologías del activismo digital como instrumento político. En nuestro trabajo nos ocuparemos de indagar en las propuestas de la Plataforma 7N tratando de desvelar las posibilidades que ésta presenta para la construcción de narrativas transformadoras susceptibles de constituirse en un modelo comunicativo para el cambio social.

Para ello nos serviremos de la teoría del testimonio ético elaborada por Oliver (2001; 2004) que propone la necesidad de considerar el acto comunicativo como un proceso relacional susceptible de dar cuenta del vínculo ético entre el sujeto que emite el testimonio, el testigo de dicho testimonio y el propio testimonio o narrativa. El concepto del testimonio ético nos permite considerar la dimensión ética del hecho comunicativo más allá de la mera espectacularización del sujeto-víctima que, a su vez, impide reconocer la violencia en su origen sistémico y estructural. Tomando como instrumento de análisis el concepto del testigo ético, analizaremos la producción y distribución de los discursos sobre la violencia de género y los procesos de victimización articulados por la Plataforma 7N.

## **2. Otras maneras de narrar la violencia: el testimonio ético y el activismo feminista**

La violencia de género en el espacio de la representación discursiva se ha configurado, como hemos señalado, articulando la condición hegemónica del concepto de víctima. En este artículo aplicaremos el modelo analítico construido sobre el concepto *ethical witnessing* de Oliver (2001), operacionalizado por Gámez Fuentes, Gómez Nicolau y Maseda García (2016), a fin de desvelar la dimensión política de los procesos discursivos de representación de la violencia de género llevados a cabo por la Plataforma 7N. De esta manera, reflexionaremos acerca de las posibilidades de agencia política presentes en la representación de la violencia de género de modo que ésta permita articular una respuesta política en la que como sujetos debamos asumir nuestra responsabilidad en cómo participamos e interpelamos en la producción del testimonio de las víctimas y cómo respondemos como públicos para articular una respuesta política frente a otros discursos de victimización.

En la práctica de identificación de los procesos de victimización hemos de reconsiderar necesariamente la dinámica espectral a la que Oliver adscribe un carácter político y ético mediante un sistema relacional en el que los sujetos que reciben el discurso se reconocen en las subjetividades en él producidas. Para ello, en primer lugar, debemos superar el reconocimiento de la subjetividad de la víctima con nuestros esquemas de cognición y acción. Ese compromiso está vinculado a la construcción de respuestas que reviertan

las condiciones estructurales que generan la vulnerabilidad (Bracke, 2016; Butler, Athanasiou, 2013), que, como indica Butler (2014), no se distribuye de forma equitativa. Una vulnerabilidad que, en definitiva, resulte en una acción política, tal como veremos en los discursos activistas de la Plataforma 7N.

Por tanto, analizaremos la producción y circulación de los discursos de activismo contra la violencia de género de la Plataforma 7N tratando de determinar si estos constituyen un ejemplo de representación contrahegemónica de la violencia que resulte en una capacidad de agencia desde la responsabilidad compartida por quienes enuncian y reciben dichos discursos. Para ello en nuestro trabajo consideraremos las cinco dimensiones de análisis que detallamos a continuación y que conforman el eje metodológico desarrollado a partir del concepto del testimonio ético (Gámez Fuentes, Gómez Nicolau y Maseda García, 2016: 840-841):

→ La relación entre el dar testimonio y el testigo. Se trata de la relación establecida entre quienes producen los discursos y las personas que cuentan sus experiencias de violencia que se vertebraría en tres espacios: aquel entendido de forma identificativa con quien aporta el testimonio; aquel relacionado con la posición activa de quien recoge o provoca el discurso, que, a su vez, desarrolla una práctica de responsabilidad para que un discurso estigmatizante emerja y que de esta forma propicia que se manifieste como social.

→ El contenido del testimonio. Nos referimos al tipo de discurso que se genera. Esto es, si se recrean las representaciones hegemónicas de la violencia de género susceptibles de incidir en la revictimización; o si, al contrario, se visibilizan otros aspectos de la violencia que contribuyen a desvelar los ejes de presión y dominación a partir de los que la violencia se genera. Esta dimensión de análisis se ocupará de los discursos acerca de la violencia de género y de los modos en que estos son contestados por las prácticas activistas de la Plataforma 7N.

→ De la vulnerabilidad y la resistencia. Con ello se indagará en la capacidad de agencia o restitución de la categoría de sujeto, visibilizando las sujeciones a la que está sometido y problematizando la resistencia a esas sujeciones si ésta se realiza de forma colectiva.

→ La contextualización de las prácticas de resistencia en el marco de la lucha por los derechos de las mujeres. De acuerdo con las categorías

propuestas por Fraser (2005), es preciso comprender de manera global las luchas por la redistribución de la riqueza, por el reconocimiento de las diferencias y por el acceso a la participación en términos de igualdad. En este contexto de las prácticas de resistencia se hace necesario incorporar los mecanismos discursivos que el activismo feminista ha desarrollado para invertir la condición de víctima.

→ La mirada interseccional para identificar de manera efectiva los procesos de victimización secundaria inherentes a los marcos de acción institucional. Ello teniendo como objetivo último el impulso y la reelaboración de propuestas transformadoras. En este aspecto resulta de relevancia el cuestionamiento de los procesos de transformación del espacio de la víctima elaborados por los discursos del activismo feminista.

### **3. Una aproximación a la Plataforma Feminista 7N, Contra las Violencias Machistas**

El 7 de noviembre de 2015 decenas de miles de personas de toda España se concentraron en las calles de Madrid para mostrar su indignación ante los constantes asesinatos a mujeres por parte de sus parejas o exparejas. Hasta ese momento, durante ese año, se habían registrado 70 feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres. Esta histórica movilización se gestó durante los diez meses anteriores de forma presencial y a través de Internet a iniciativa de la Coordinadora Feminista de Valencia. A ésta se fueron sumando numerosas asociaciones y entidades feministas de todo el país dando lugar a la que hoy se conoce como “7N Plataforma Feminista, Contra las Violencias Machistas”.

En un primer encuentro celebrado en Madrid en el mes de febrero de 2015 se acordó que la convocatoria sería una “marcha estatal contra las violencias machistas” con el fin de presionar por un Pacto de Estado que recogiera los compromisos políticos y las partidas presupuestarias necesarias para luchar contra el “terrorismo machista”. Desde entonces, tanto la calle como las redes sociales fueron un hervidero de propuestas y reivindicaciones a iniciativa de la ciudadanía y de los colectivos implicados.

La marcha contra las violencias machistas nació con el apoyo de organizaciones de mujeres de todas las tendencias, desde las más cercanas a partidos políticos hasta las más autónomas. Las feministas seguían así la estela del Tren de la Libertad que recorrió la geografía española hasta llegar a Madrid en febrero de 2014 para frenar la reforma de la ley del aborto que proyectaba el exministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón. A la convocatoria de noviembre se adhirieron más adelante partidos políticos, sindicatos y ayuntamientos

de toda España, a los que se pidió que recogieran las reivindicaciones feministas en sus programas y su acción institucional y que apoyaran la marcha, pero sin adquirir un papel protagonista.

De hecho, la pancarta fue portada por mujeres supervivientes de la violencia machista, acompañadas por mujeres representantes del movimiento feminista de los diferentes territorios. Tras la cabecera se sumó el bloque compuesto por el movimiento feminista y a continuación el resto de la sociedad civil.

La Plataforma 7N canalizó su comunicación a través de un sitio web (<https://plataforma7n.wordpress.com/>) y de las redes sociales Facebook (@marcha7n) y Twitter (@marcha7nmadrid), siendo ésta última cuenta la más activa. De estos canales partieron los numerosos *hashtags* que dinamizaron la convocatoria, como #TerrorismoMachista #CuestiónEstado #PactoEstado #NosFaltanTodas #NiUnaMenos #7Noviembre #Madrid #MarchaContraViolenciasMachistas, #YoVoy7N, #VivasNosQueremos (Cao, 2015). Unos días antes de la convocatoria, el 30 de octubre, la Plataforma lanzó en Twitter el *hashtag* #ViolenciaMachistaEs que en muy poco tiempo se hizo tendencia.

En el comunicado oficial de la convocatoria se insistía en la importancia de desarrollar e implementar el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW). Asimismo, se exigía reformar la ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género para que estén reflejadas en ella todas las formas de violencia contra las mujeres como el acoso sexual en el ámbito laboral, las agresiones sexuales o la trata con fines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas.

La Plataforma 7N también solicitaba la puesta en marcha de medidas para prevenir y erradicar las violencias machistas, así como recursos para garantizar la asistencia y la reparación de todas las mujeres en situación de violencia. El comunicado requería la eliminación de la custodia compartida impuesta y el régimen de visitas a los menores de los maltratadores condenados, además de la retirada y no cesión de la patria potestad a los hombres maltratadores.

Un año después, en noviembre de 2016, varias ciudades españolas acogieron concentraciones que conmemoraron la multitudinaria marcha solicitando una vez más un Pacto de Estado contra la violencia. Aunque recibió menos apoyos y adhesiones que en la convocatoria anterior, la Plataforma quiso mantener intactos los ‘valores’ del 7N: unidad, apertura, alianzas, movilización, seguimiento de la situación social, exigencia de interlocución política, comunicación.

En esa ocasión, las reivindicaciones se centraron en combatir las agresiones sexuales a partir de un ‘Plan de Acción contra la violencia sexual en todos

los ámbitos' (de pareja, familiar, laboral, escolar, en las calles, transportes y fiestas) con medidas de prevención y atención especializada.

La Plataforma solicitó de nuevo ampliar la Ley Integral Contra la Violencia de Género a otras violencias machistas ocurridas también fuera del ámbito de la pareja o expareja que se ejercen sobre la mujer por el hecho de serlo (Borraz, 2016). El manifiesto de la Plataforma hacía hincapié en que se derogara la ley educativa en vigor, la LOMCE, porque, a su entender, “consolida una educación sin igualdad y sigue amparando la discriminación de las mujeres”. Asimismo, pidió una formación específica para todo el personal profesional que interviene en los procesos, los medios de comunicación, la producción cultural y la sociedad civil en la lucha contra las violencias machistas.

En el ámbito de los medios de comunicación, la Plataforma instó a que contribuyeran a generar un nuevo clima informativo visibilizando las diferentes violencias machistas y evitando el sensacionalismo y el lenguaje sexista: “que apliquen los puntos 19 y 27 de las Observaciones del CEDAW a España con una estrategia integral contra los estereotipos de género en la educación, los medios de comunicación y la publicidad”.

Desde entonces, la Plataforma 7N ha seguido activa en el compromiso de denunciar situaciones de injusticia ante las violencias machistas y de presionar por lograr un Pacto de Estado contra la violencia de género, el cual finalmente se acordó en julio de 2017 con 200 medidas y un compromiso presupuestario de 1.000 millones de euros en cinco años.

Entre las causas que ha seguido apoyando la Plataforma podemos citar su adhesión al comunicado lanzado por parte de la Associació de Dones Juristes y Asociación de Mujeres Juezas de España para denunciar todos los mensajes de intolerancia y discriminatorios que a diario se lanzan en las redes sociales contra las mujeres y contra los colectivos y asociaciones que luchan por la igualdad.

La Plataforma lanzó una campaña de recogida de firmas en *Change.org* para exigir la destitución de la directora del Instituto de la Mujer, Lucía del Carmen Cerón. Esta petición surgió a raíz de sus declaraciones y explicaciones a la desigualdad y a la violencia de género en una entrevista donde, en opinión de la Plataforma, quedaba patente “que carece del conocimiento más elemental (no se corresponden con los acuerdos internacionales reflejados en la CEDAW, que es la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, no por celos, ni costumbre), y de la propia función del Instituto de la Mujer que es promover y fomentar la igualdad de ambos sexos”.

El movimiento fue muy activo en el apoyo a Juana Rivas, la mujer española que fue obligada por orden judicial a entregar a sus hijos a su padre,

sentenciado por violencia de género, y que estuvo huida durante un tiempo para tratar de evitar dicha entrega. Ante este caso se impulsó una recogida de firmas con el lema “Basta ya de justicia patriarcal” para denunciar que las leyes españolas “son tremendamente hipócritas” pues “dicen proteger del maltrato a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género” pero “en la práctica permiten su total desprotección”. La Plataforma denunciaba asimismo que las leyes “dicen que hay que oír a las víctimas, pero no escucharlas. Es preciso desarrollarlas y modificar todo aquello contradictorio en las mismas. Eso no es posible sin enfrentar al sistema a los efectos de sus propias contradicciones. Es lo que hace este caso, que convertimos en causa porque las contradicciones del sistema ya colmaron la paciencia feminista”.

#### **4. Testimonio y testigo ético en los manifiestos de la Plataforma 7N**

Una vez presentado el estudio de caso, nuestro objetivo es analizar la producción y circulación de los discursos que oficialmente difundió la Plataforma 7N a partir de las categorías del *ethical witnessing* de Oliver (2001) que han operacionalizado Gámez Fuentes, Gómez Nicolau y Maseda García (2016). Esto nos permitirá indagar en si la representación de la violencias machistas por parte de la Plataforma 7N en sus comunicados de sendas convocatorias, difundidos por la Red, es capaz de incidir en la capacidad de agencia desde la responsabilidad.

El enunciador de los manifiestos de la Plataforma 7N es el movimiento feminista, que denuncia que “las violencias machistas suponen la manifestación más violenta de la desigualdad de género y la más grave violación de los derechos humanos de las mujeres que padece nuestra sociedad”. Es un movimiento que aporta el testimonio de la violencia que sufren las mujeres, también ellas, por el mero hecho de serlo; y que a su vez es testigo: son las mujeres convocantes de las marchas quienes recogen, provocan y producen el discurso, quienes asumen la responsabilidad de que el discurso estigmatizante emerja, quienes buscan visibilizar unas violencias invisibles con trascendencia social.

La Plataforma 7N denuncia los efectos de los recortes de presupuesto sufridos en los últimos años y sus consecuencias en la lucha contra la violencia machista. También apunta a la cultura patriarcal que, dice, “nos culpabiliza (a las mujeres) sin que la sociedad, los medios de masas y los poderes públicos se enfrenten a los mitos misóginos y anti feministas”. En el recuento de las mujeres y menores asesinadas por hombres en los últimos años en España –desde el año 1995 habían sido asesinadas 1.378 mujeres–, la Plataforma ejerce una práctica de responsabilidad con el fin de que emerja una realidad no siempre visible: “la punta del iceberg de cientos de miles”. Lo mismo ocurre con la detallada recopilación de las más recientes agresiones sexuales ocurridas en

diferentes provincias españolas. Precisamente el comunicado de la manifestación de 2016 hace referencia al trabajo realizado para que los sanfermines se transformaran en unas fiestas libres de agresiones sexuales.

En su esfuerzo por hacer comprender que la violencia no es una sino muchas, y por evidenciar los ejes de presión y de dominación sobre los que se genera la violencia, la Plataforma 7N la denomina en plural y habla de violencias machistas para referirse a los feminicidios y a otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres. En los manifiestos también se contemplan como violencias los recortes en derechos sexuales y reproductivos o en la interrupción voluntaria del embarazo en menores de 16 a 18 años. Las convocantes atribuyen al machismo el hecho de alimentar otras violencias, como, dicen, “nuestra desvaloración, la cosificación de nuestros cuerpos y la falta de respeto a nuestras decisiones”.

Con ello, pensamos, se trata de evitar la revictimización y se posibilita el agenciamiento del sujeto mujer que enuncia y que es apelada a su vez en el discurso. Visibilizar que las agresiones sexuales, el acoso laboral en el trabajo o la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual/laboral son violencias machistas a erradicar contribuye a evidenciar a qué sujeciones están sometidas muchas mujeres en el mundo por el hecho de serlo. Tomar conciencia de que “el Machismo Mata” y que “hace imposible la convivencia exigible en democracia” y promover un llamamiento a “cada persona, a cada institución, a cada partido político, a cada gobierno para no ser cómplices de esta barbarie” implica una resistencia colectiva que promueve también el agenciamiento femenino.

El hecho de que el movimiento feminista sea el enunciador contribuye a su vez a que estas prácticas de resistencia se contextualicen en el marco de la lucha por los derechos de las mujeres. El lema “¡Nos queremos vivas!” apela a un poder que emana de una colectividad feminista y global que pide poner fin a la violencia al potente grito de “¡Basta ya!”. Eso supone, a su vez, denunciar prácticas como la desprotección de las víctimas, hecho que se considera “violencia institucional”: “Aumentan los asesinatos de mujeres, incluso cuando estaban hospitalizadas recuperándose de otro intento de asesinato, o que habían interpuesto denuncia y se determinó que no había riesgo, dejándolas sin protección”.

Frente a esa victimización secundaria, la Plataforma 7N aporta numerosas propuestas concretas y transformadoras que pretenden cristalizar y dar un vuelco a la lucha contra las violencias machistas. La principal en ambos manifiestos, “que la lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de estado”, supone un catalizador del resto de iniciativas que el movimiento feminis-

ta lanza con el fin de lograr medidas concretas institucionales y sociales contra las violencias machistas.

Es por ello que la Plataforma solicita, como dijimos, aplicar el Convenio de Estambul y seguir las recomendaciones de la CEDAW, así como reformar la ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres. También por este motivo se pide la implicación de la sociedad y del gobierno en la prevención, erradicación y reparación de las víctimas, con especial acento en la protección de las afectadas y de sus hijos e hijas. Esto implica a su vez impulsar un sistema coeducativo en todos los ciclos y una tarea de responsabilidad por parte de los medios de comunicación para visibilizar las violencias machistas. Por último, ambos manifiestos hacen hincapié en la necesidad de eliminar la custodia compartida impuesta, así como en la supresión del régimen de visitas y de la patria potestad sobre menores a los maltratadores condenados.

## 5. Conclusiones

El análisis del discurso activista de la Plataforma 7N, Contra las Violencias Machistas siguiendo el modelo basado en el concepto del testimonio ético de Oliver, ha permitido desvelar las posibilidades emancipatorias presentes en un tipo de discurso que visibiliza la pluralidad que encierra el concepto de violencia contra la mujer. Las narrativas desarrolladas por la Plataforma, construidas como praxis de activismo digital, alejan el foco de los procesos de victimización lo que permite, a un tiempo, subvertir el espacio de la víctima como lugar de poder político y, por otra parte, construir espacios alternativos para las demandas políticas del feminismo.

El discurso activista de la Plataforma 7N se sitúa más allá del mero marco representacional y avanza en la generación de propuestas que desestabilizan el marco hegemónico de reconocimiento tanto de la violencia como del sujeto-víctima. Asentadas en el paradigma de las luchas del feminismo por los derechos de la mujer, las narrativas digitales de la Plataforma construyen un sujeto identitario alejado de la dependencia y la vulnerabilidad inducida y capaz, por tanto, de ejercer agencia política. Es preciso también señalar que el discurso articulado por la Plataforma 7N atiende a la vulnerabilidad como parte esencial de la acción política. Esto es, la vulnerabilidad intrínseca en la condición de víctima se muestra inteligible desde una posición política trascendiendo así los procesos de victimización asociados a la violencia.

La sola denominación de la Plataforma 7N, Contra las Violencias Machistas ya apunta a una concepción amplia y expansiva del concepto de violencia

contra las mujeres, la cual el colectivo aspira a instaurar con el fin de que se visibilicen comportamientos normalizados socialmente, como las descalificaciones, la desigualdad o las expresiones de machismo cotidianas. Con ello se pretende también poner en evidencia las relaciones de poder y de dominio que son origen de esas violencias.

Las contundentes demostraciones de hartazgo ante una cultura en la que los hombres asesinan a las mujeres por el mero hecho de serlo constituyen prácticas de resistencia colectiva que tratan de poner en evidencia el agenciamiento de las mujeres. Los colectivos convocantes testimonian su indignación a través de Internet y en las calles, gritan ¡basta ya! a los asesinatos y a todos los tipos de violencia que ellas sufren y de las cuales son también testigo. A su vez, son sujetos activos que proponen alternativas y que promueven acciones para tratar de modificar la situación, invirtiendo así la condición de víctima.

La materialidad de la Red, el medio discursivo que fundamentalmente utiliza para su expresión la Plataforma 7N a través de su web y los medios sociales, favorece, en este caso, la creación y la rápida difusión de los relatos elaborados por el activismo feminista para lograr el éxito de las convocatorias y seguir en la brecha de la lucha contra la violencia durante estos dos años. Este hecho viene acompañado de unas narrativas que pretenden ser transformadoras para luchar así contra la revictimización y obtener logros concretos, como el Pacto de Estado contra la violencia.

## 6. Bibliografía

- BORRAZ, M. (2016): 'Cuatro razones por las que el 7N contra la violencia machista vuelve a las calles un año después', en *Eldiario.es* Consultado el 17 de abril de 2017 desde: <http://bit.ly/2fwZSEu>
- BRACKE, S. (2016): 'Bouncing Back. Vulnerability and Resistance in Times of Resilience', en J. BUTLER; Z. GAMBETTI y L. SABSAY (Eds.): *Vulnerability in Resistance*, 67-75. Londres: Duke University Press.
- BROWN, W. (1995): *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*. New Jersey: Princeton University Press.
- BUTLER (2014): 'Rethinking Vulnerability and Resistance'. Instituto Franklin. Consultado el 4 de mayo de 2017 desde: <http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/Rethinking%20Vulnerability%20and%20Resistance%20Judith%20Butler.pdf>
- BUTLER, J. y ATHANASIOU, A. (2013): *Dispossession: the Performative in the Political: Conversations with Athena Athanasiou*. Cambridge, UK: Polity Press.
- CAO, B. (2015): 'Las feministas convocan para el 7N la primera marcha estatal «contra las violencias machistas»', en *Cuarto poder*. Consultado el 4 de mayo de 2017 desde: <http://bit.ly/2iDDjEn>

- DE MIGUEL, A. (2003): 'El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres', en *Revista Internacional de Sociología* 35, 127-150.
- FAULKNER, E. y MACDONALD, G. (2009): *Victim No More: Women's Resistance to Law, Culture, and Power*. Nova Scotia: Fernwood Publishing Co.
- FRASER, N. (2005): 'Mapping the Feminist Imagination: From Redistribution to Recognition to Representation', en *Constellations* 12(3), 295-307.
- GÁMEZ FUENTES, M. J.; GÓMEZ NICOLAU, E. y MASEDA GARCÍA, R. (2016): 'Celebrities, violencia de género y derechos de las mujeres: ¿hacia una transformación del marco de reconocimiento?', en *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 833-852.
- GÁMEZ FUENTES, M. J. y NÚÑEZ PUENTE, S. (2013): 'Medios, ética y violencia de género: más allá de la victimización', en *Asparkia*, 24, 145-160.
- MARUGÁN-PINTOS, B. (2012): 'Domesticar la violencia contra las mujeres, una forma de desactivar el conflicto intergéneros', en *Investigaciones feministas*, 3, 155-166.
- NÚÑEZ PUENTE, S. y GÁMEZ FUENTES, M. J. (2017): 'Spanish feminism, popular misogyny and the place of the victim', en *Feminist Media Studies*, DOI: 10.1080/14680777.2017.1350527.
- OLIVER, K. (2001): *Witnessing: Beyond Recognition*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- OLIVER, K. (2004): 'Witnessing and Testimony', en *Parallax*, 10(1), 79-88.
- OSBORNE, R. (2009): 'Construcción de la víctima, destrucción del sujeto', en *Página Abierta*, 206, 8-13.

---

**Para citar este artículo:**

Núñez Puente, S. y Fernández Romero, D. (2017): 'Narrativas transformadoras y testimonio ético: las estrategias discursivas de la Plataforma Feminista 7N, Contra las Violencias Machistas', en *index. comunicación*, 7(3), 269-281.

